

# El Reeleccionista

SEMIDIARIO POLITICO, ORGANO DEL PARTIDO CIVIL

Candidato para la Presidencia de la República en el período constitucional de 1898 á 1902,

DON RAFAEL IGLESIAS

AÑO I

SAN JOSÉ, DOMINGO 5 DE SETIEMBRE DE 1897

NÚMERO 5

Redactor, MIGUEL A. SALAZAR

ADMINISTRACIÓN:

OFICINA DEL CLUB CIVIL CENTRAL

No SE ABREN SUSCRICIONES

Número suelto..... 10 cs.

ADOPTADO

San José, 24 de agosto de 1897

SEÑORES PRESIDENTES DE LOS CLUBS  
DEL PARTIDO REPUBLICANO

Correspondo con gusto á la apreciable carta de Vds., fecha 10 del corriente, que recibí ayer.

Según el artículo 64 de la Constitución, el Gobierno de la República es *alternativo*, y está compuesto de tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Por disposición expresa de la Carta (artículos 67 y 125) está permitida la reelección de los miembros de los poderes Legislativo y Judicial; por la última reforma, lo está igualmente la del Presidente de la República. Se ve claramente, pues, que el principio de la alternabilidad no pugna con el de reelegibilidad; de otro modo habría de pensarse que los constituyentes no entendían lo que decían, conclusión como Vds. ven inaceptable.

La reelección no es incompatible con las bases en que descansan nuestras instituciones fundamentales: prueba de ello las Cartas de 1825, de 1847 y de 1848, que dicen:

la de 1825, artículo 80: "La duración del Jefe y Segundo Jefe será por cuatro años; pero podrán ser reelegidos una vez sin intervalo alguno;"

la de 1847, artículo 103: "El período constitucional del Presidente y Vice - Presi-

dente del Estado será el de seis años . . . . podrán ser reelectos á voluntad del pueblo y de las personas nombradas . . . . ;"

y la de 1848, artículo 66: "El Presidente y Vice - Presidente de la República durarán seis años en sus destinos, y podrán ser reelectos á voluntad de los pueblos."

Bajo el imperio de las Constituciones de 1825 y 1848, respectivamente, alcanzaron el honor de la reelección dos de nuestros más preclaros gobernantes: don Juan Mora Fernández y don Juan Rafael Mora. Este último, el héroe de la Epopeya Nacional, alcanzó todavía un tercer período de mando, que apenas comenzó, por el golpe de cuartel de 14 de agosto de 1859. Y es de tenerse en cuenta que fué precisamente para cohonestar ese golpe en lo posible, que sus autores introdujeron en la Constitución subsiguiente, Artículo 103, el precepto de no reelección.

Á juzgar el nuevo principio por sus efectos no vacilo en condenarlo; á él en mucha parte se debe que gobernantes como Montelegre, Jiménez y Castro hubieran de bajar del Solio para que á la postre y tras el desencadenamiento de pasiones de la campaña electoral de 1868 y las tempestades de la segunda Administración Jiménez, llegara á sentarse en el Sillón Presidencial, de por vida, el dictador Guardia.

Un período de cuatro años con reelección posible, como se estila en Estados Unidos; ó mejor todavía un período de siete años sin reelección, son á mi ver plan preferible al de los constituyentes de 1859: la renovación frecuente de la Autoridad Suprema no puede menos de traer en casi constante inquietud los ánimos; inflama más de lo que conviene las ambiciones, no siempre nobles y levantadas; y conduce repetidamente á los Estados, sin necesidad, al borde del abismo de las revoluciones.

Contesto afirmativamente, pues, el primer punto de la estimable carta de Vds.

La reforma del artículo 97 de la Constitución es perfectamente legal, pues se cumplieron á la letra las disposiciones reglamentarias establecidas al efecto por el artículo 134 de la Carta: sólo sobre un punto he oído expresar dudas, y es el de no haberse discutido y aprobado las reformas en dos legislaturas ordinarias.

La Constitución no exige tal cosa; y desde que no prohíbe que una de las legislaturas (la primera) sea extraordinaria, claro es que lo permite. Así, á lo menos, lo entendieron en un caso de ayer, que viene como de molde, algunos de nuestros más distinguidos hombres de Estado.

Las reformas constitucionales de 19 de mayo de 1886, referentes á límites territoriales de la República y nueva planta, que es la vigente, del Tribunal Supremo de Justicia, fueron discutidas en sesiones extraordinarias del Congreso, convocado por el decreto que en lo conducente dice así:

"Bernardo Soto, Presidente Constitucional de la República y General en Jefe del Ejército, decreta: Artículo 1º—Convócase extraordinariamente al Poder Legislativo para las doce del día lunes 17 de los corrientes con el objeto de conocer de los siguientes asuntos: *reforma de algunos artículos de la Constitución* . . . . .

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á 14 de agosto de 1885."

Las reformas fueron discutidas en las sesiones extraordinarias del Congreso; y quedaron incorporadas en la Constitución durante la Legislatura ordinaria inmediata siguiente; procedimiento que fué el mismo seguido para la reforma del artículo 97.

Y abonan la legalidad del procedimiento de 1885 firmas tan respetables como las siguientes, consignadas al pie de las reformas de 1886: Lic. don Aniceto Esquivel, Doctor don Andrés Sáenz, don Manuel Aragón, don Juan Rojas, Doctor don José Mº Soto Alfaro, Lic. don Jo-

sé M<sup>re</sup> Ugalde, don Juan Manuel Carazo, don Manuel J. Jiménez, Lic. don Francisco M<sup>re</sup> Fuentes, don Modesto Guevara, don Pedro García, don Manuel J. Zamora, don Manuel Dávila, don Pedro Ulloa, don Rafael Rivera, don Antonio Alvarado, don Manuel Montealegre, Doctor don Abel Santos, don Fabián Esquivel, Lic. don Andrés Venegas, Lic. don Máximo Fernández, Lic. don Bernardo Soto, Lic. don Ascensión Esquivel, Doctor don Carlos Durán y General don Santiago de la Guardia.

Así, para opinar que la reciente reforma del artículo 97 de la Constitución es ilegal, por haber sido discutida primeramente en una legislatura extraordinaria, tendría yo que ir contra el unánime y autorizado parecer de las personas que dejo citadas, autoras de las reformas de 1886; y tendría que admitir, además, que por ser nulas éstas, sólo con título colorado ocuparon el Sillón Presidencial del Tribunal de Casación eminencias de nuestro foro, como son el Lic. Rodríguez y los dos Licenciados Jiménez.

No me siento inclinado á ir tan lejos: por consiguiente contesto en sentido afirmativo la segunda pregunta de la apreciable carta de Vds.

En cuanto al tercer punto de la carta que contesto, he de decir á Vds. que estoy por la reelección del señor Iglesias.

En otra ocasión expresaré por extenso las razones que me asisten para pensar así; por lo pronto les diré á Vds. lo principal.

A mi ver, el señor Iglesias puede alcanzar la reelección, que bien merece, sin poner á contribución para ello otra cosa que su propio caudal político, no corto por cierto, como está á la vista de todos; sus émulo, por el contrario, en competencia abierta con el señor Iglesias (y no remotamente en colisión entre sí mismos), sólo pueden llegar á buen puerto, entrando en pactos, desastrosos para la República, con el León que el señor Iglesias ha tenido y tiene bien sujeto.

Iglesias porta una bandera de principios conocidos; la oposición un lienzo blanco donde se halla escrito únicamente lo que sigue: *¡Cualquiera . . . . antes que el señor Iglesias!*

Como Vds. ven, el vínculo establecido es debilísimo: una mera negación personal (para mí de escasa sustancia); un grito de combate, bueno para destruir, de cierto inadecuado para edificar: en la hora suprema de las soluciones positivas, ya sea cuando se trate de fijar la doctrina, ya cuando vaya á designarse las personas, el lazo parece destinado á desatarse.

Hasta ahora se ha rehuído la dificultad; pero rehuirlo no es vencerla; es hacerla más grande para su día.

Quiera la fortuna no tengan Vds. que acudir, para orillar dificultades, al *cualquiera* que se pide antes que el señor Iglesias, de esos que se recatan de externar hasta el pensamiento más trivial, por no comprometer su crédito y probabilidades en el partido político del otro lado . . . . .

Soy de Vds. con toda consideración muy atento servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN

## PARA LA OPOSICIÓN

El partido de la oposición, llamado Republicano, no ha dado ni quiere dar á conocer ningún programa ni candidato alguno.

Ese partido se halla, pues, sin jefe y sin reglamento.

Es una tropa en que cada soldado manda y se conduce como le da la gana.

Es una agrupación humana, más bien que una asociación.

Un odio común los reúne, un mismo grito de guerra los guía, y tienen miedo de que la igual ambición de sus miembros los divida.

Siendo una agrupación acéfala, el desorden, es decir, la exageración, la mentira y la calumnia, como la violencia de la palabra, rigen sus actos y su propaganda.

Eso podrá llamarse como se quiera, mas nunca merecerá el nombre de partido político.

Puesto que se afirma que en esa agrupación se hallan los "notables" los "inteligentes" y los "estadistas" del país, es cosa de desacreditar lamentablemente la intelectualidad de Costa Rica el ver que esos estadistas y esos notables no saben lo que, en Derecho Político, se llama "un partido político."

En los países civilizados y de una existencia política ya secular, á la cabeza de cada partido político se halla siempre un jefe que le imprime su dirección, le da su orientación, y que representa las ideas y los principios del partido.

Cuando el jefe envejece mucho, como Gladstone ó muere, ó renuncia ó flaquea en el combate, el mismo partido elige un sucesor.

Todos los organismos de la naturaleza tienen un órgano director, una cabeza.

La asociación humana debe tener y tiene, cuando realmente es un organismo, es decir, algo organizado, tiene siempre un jefe—director y responsable.

Toda marcha necesita una orientación, como todo barco necesita un piloto.

Los Hunos, los Visigodos y los Vándalos tenían sus jefes diestros, jefes terribles y fuertes: los Republicanos costarricenses no tienen ninguno.

Como en el orden natural de las agrupaciones de los seres, el jefe es aquel que se impone á la opinión, al concepto ó al ánimo de sus congéneres, sea por sus dotes intelectuales, sea por su fuerza excepcional, el hecho de que el Partido Republicano no tiene jefe, podría hacer creer que ese partido está compuesto de medianías igualmente medianas.

O que es un partido en que la ambición de cada uno de sus miembros es igual, y, por consiguiente, ninguno se recomienda

á sus compañeros por mejores méritos ó por una ambición mayor.

Se afirma con aire jactancioso que si ese partido no lanza candidato ni proclama un programa es porque es esa la táctica adoptada por él, para escapar á la división entre sus miembros.

Decir eso es confesar que ningún ideal patriótico, ninguna noble idea, ningún principio fundamental persiguen los de ese partido.

Pues si así fuera, la proclamación de un jefe prestigioso, en lugar de la división, traería la solidez á las líneas de ese bando.

En todo caso, es verdaderamente cómico y ridículo á la vez, ver que un partido que predica el cumplimiento de la ley, se pone, como "partido político" fuera de la ley y fuera de los principios del Derecho Público.

Aún si ese bando no se hallara compuesto sino de hombres "talentosos" y "notables" no es posible creer que entre ellos no hubiera uno más talentoso y más notable que los otros, para que sea digno de presidir esa agrupación.

Los pueblos comienzan á comprender y á creer que si no proclaman candidato, es más bien porque todos son igualmente ambiciosos.

Y es que, á la larga, todo se sabe. La verdad es hija del tiempo, dijo Bacon.

La existencia y la conducta del Partido Republicano es una irregularidad en la vida pública de un país.

Es la primera vez que tal fenómeno se produce en nuestra historia y en la historia del mundo civilizado.

Aún en las grandes conmociones sociales y en las revoluciones profundas surge y se presenta y se proclama un jefe.

El Partido llamado Republicano en Costa Rica, que se pretende compuesto de notables y de estadistas, se muestra menos sabio y más inconsecuente que los Hunos, los Godos y los Vándalos!

## ECOS DEL PARTIDO

### LA SITUACIÓN

Es un hecho que el *partido republicano*, siente malestar horrible con la falta de candidato, programa y unidad de acción. Es verdad que tiene varios periódicos, pero ninguno es vocero del partido. De ahí que todo lo digan á troche moche, sin unidad de miras.

La amargura reina en el partido republicano, el cual como con el deshocado no sabe adonde va. Todos mandan y nadie obedece. Don J. F. Peralta y don Zenón Castro, ambos aparecen manejando la batuta del club central de San José, y por lo visto ninguno entiende de eso.

En vano *El Figaro* dice que "si el nombre del candidato republicano, no resuena en los clubs; ni en la prensa, ni aún en la conversación familiar é íntima, ese nombre está en el pensamiento y la voluntad de todos los republicanos." Estamos de acuerdo con el colega, sólo que, en vez de uno, son muchos los nombres que "están

en el ambiente que se respira" y que "repiten los ecos de las montañas." La montaña de la Carpintera, por ejemplo, "repite en el eco" que los republicanos de la villa de La Unión quieren de candidato a don Máximo Fernández y allí está su valiente propagandista don Juan de Dios Céspedes, que no nos dejará mentir. Igual cosa pasa en la oposición alajuelense. El *Solitario* trabaja denodadamente por el mismo señor Fernández. De otro lado la oposición, en Heredia, ha estado saliéndose de madre hace días y los vivas al candidato Doctor Flores, han provocado correctivos como los avisos de don J. Marcelino Argüello, Secretario del club josefino, que niega que el partido tenga candidato todavía. . . . . Los de Santo Domingo han encontrado que el Licenciado don Albino Villalobos merece su confianza. Don Zenón Castro R., tiene sus firmatas un poco más guardadas que el 94. Por Cartago, suenan los nombres de don Manuel de Jesús Jiménez y de don Francisco Aguilar B., sin que se sepa a estas horas quién es el favorecido. Por San José? Es claro, *El Figaro* creó que el candidato debe tener conexión con el Banco de Costa Rica, pero se contenta con bosquejar, a su manera, al Administrador del mismo Banco, don José Andrés Coronado, insinuándolo mañosamente a sus correligionarios los republicanos. Se ve que tiene escrúpulos de lanzarlo antes de las elecciones de primer grado, porque sabe que entónces. . . . . "se lo lleva un trueno".

Como se ha visto el partido republicano, cuenta, por lo menos, con siete candidatos, que si no son otros tantos pecados capitales, si prometen ser la *hidra de la discordia*.

No es extraño, pues, que el partido republicano, sufra mucho, con todos esos fetos. ¡Y pensar que el "coro de doctores," los magnates del Olimpo, no quieren precipitar el parto!

Si el candidato no se lanza no nos extrañará que los chiquillos de las escuelas les griten aquel cantar criollo:

"Echame ese toro afuera  
Hijo de la vaca mora,  
Para sacarle una suerte  
Delante de mi señora"

#### ALHARACA

No de otro modo puede llamarse lo que de un tiempo a esta parte está haciendo el pequeño partido llamado Republicano ó de la oposición con el fin de hacerse aparacer grande; pero en lugar de conseguir ese objeto, lo que ha obtenido es ponerse en el mayor ridículo. Casi todos los días hacen anunciar que el Club será visitado por tal ó cual gremio, por tal ó cual escuela, y para que las reuniones del referido Club aparezcan algo concurridas, hacen venir los pocos partidarios que tienen en algunos barrios de esta ciudad, y aun procuran venir también algunos de las provincias; esto aparte que más de la mitad de los concurrentes son curiosos ya del Partido Civil, ya personas imparciales; la otra parte de concurrentes en su mayoría son jóvenes de 5 á 15 años, ó sean chiquitos de escuela.

Llegó la noche en que con mucho bombo se había anunciado que iría á visitar el Club la escuela de Derecho, y ¿qué sucedió? que fueron unos 15 de aquellos estudiantes, casi todos menores de edad, que llegado el día no podrán votar; se anunció la visita del gremio (sic) de tipógrafos, y de esta agrupación que es numerosísima, solamente fueron unos 12, y para esto algunos de ellos, también menores de edad,

y por último para el viernes de la semana pasada, se anunció la visita de los estudiantes del Liceo de Costa Rica, y resultó que no fueron ni la mitad de los estudiantes, y de los que fueron no podrán votar ni media docena; y en cambio después de estas pantomimas, dicen los periódicos de oposición con la mayor frescura: *Oh! anoche asistió en cuerpo la escuela de Derecho!*; anoche visitó el Club *El gremio de Tipógrafos!* anoche visitaron el Club *los alumnos del Liceo de Costa Rica!* y á esas reuniones concurrieron *no menos de 2,000 á 3,000 personas!*. Que bárbaros y como se ponen en ridículo, cuando ni llegan á 500 los concurrentes, contando los curiosos y los niños que se van á divertir con los discursos de los grandes oradores de la oposición.

Eso sucede aquí en la capital; van á los pueblos y no encuentran ni número para formar las Directivas, y lo que hacen es poner á personas sin consultarles, viniendo enseguida las protestas de esas personas por no querer aparecer como miembros de ese partido, y menos en las Directivas. (Véanse las protestas que ya se han publicado, y las que se seguirán publicando.) No obstante eso, los propagandistas dicen que han alcanzado triunfo completo en los pueblos, y los periódicos de ellos repiten lo mismo con la mayor sangre fría, cuando en toda parte sufren derrotas vergonzosas.

Es necesario que se convenza la oposición que el pueblo no se deja engañar; que aún teniendo programa y Candidato no encontrarán eco adonde quiera que vayan, porque ya son muy bien conocidos los directores de ese partido, siendo unos accionistas del Banco de Costa Rica; otros comerciantes que están al quebrar y que solo el triunfo los salvaría; y otros que ya se les ha visto en el poder y que lo que han procurado no es el beneficio de los pueblos, sino el suyo propio; por eso es que á todo pueblo que van les vuelven las espaldas, y de rabia salen diciendo que los pueblos son unos estúpidos, unos infames, como si de ese modo se adquiriesen adeptos.

¿Porqué es que ese partido hasta hoy no ha presentado ni programa ni Candidato? Por razones muy claras y muy sencillas: no presentan programa porque pretenden deshacer todo lo que se ha iniciado y se está llevando á cabo por el actual Gobierno; y entonces volverán los monopolios del tabaco y del aguardiente para hacerse de bastante dinero, perjudicando al pueblo que ya principia á recoger buenos frutos con las siembras del tabaco y de la caña de azúcar; volverán los privilegios al Banco de Costa Rica, y entonces este establecimiento absorberá otra vez el sudor del pueblo, y no podrán establecerse otros Bancos; no se llevará á efecto la gran obra del Ferrocarril al Pacífico para no gastar en ella el dinero, y poder disponer de él en otras cosas que les tendrá más cuenta; en fin, no harán caminos, puentes, escuelas ni otras obras de utilidad pública, que beneficia á los pueblos, como terminantemente lo han dado á entender algunos periódicos de la oposición, y últimamente en un editorial de *La Prensa Libre*.

No han presentado Candidato porque están seguros de que si dicen quien es, se quedarían solos, porque no sería del agrado del pueblo; y lo que han pretendido y pretenden es engañar para que den el voto sin saber por quien, y después ellos poner de Presidente al que más les convenga, aunque al país se lo lleve el diablo; pero por suerte ese plan no se les realizará, porque la gran mayoría de los ciudadanos no los siguen y han preferido afiliarse al Partido Civil que está realizando su programa: el bien del país; y que su candidato don Rafael Iglesias, es conocido de todos como el gobernante más honrado y progresista que ha tenido la República.

#### Un Reeleccionista

San José, 30 de agosto de 1897.

Al ciudadano don Zenón Castro R.

Pte.

SEÑOR:

Recuerda que el año 1889, empleado yo en Alajuela, se quejaba Vd. al señor Presidente Soto, de los desmanes de los esquivelistas, y decía que todo lo que hacían era ilegal; pero recuerde Vd. don Zenón, que la ilegalidad estaba de su parte. El carácter suyo, que se presta para el engaño, por la bondad que respeta, le servía á las mil maravillas: llegaba á las casas de las gentes de campo y después de besar á los

chiquitos, sacaba el escapulario y se encomendaba á Dios, hasta para tomar un vaso de agua; después hablaba de la religión amenazada por las *Wassons*, de los crecidos impuestos, de los monopolios y de todas las calamidades que pesaban sobre la República, concluyendo por manifestar que don José Rodríguez, pondría las cosas en su lugar, y que Costa Rica sería lo más feliz de la tierra.

Triunfó Rodríguez, y Vd. ocupó un puesto en el Gobierno. ¡Qué hizo Vd. para que se llevara á efecto lo que ofrecía en sus propagandas! Nada: no se volvió Vd. á acordar ni de las gentes de campo, ni de los ofrecimientos ni de los que se sacrificaron por la causa.

Siendo Vd. Comandante y Gobernador de Alajuela, se le olvidó la Constitución y no respetó la propiedad, ni al individuo, para hacer que se ejecutara cualquier orden caprichosa, y por lo cual tuvo algunas veces que comparecer ante los Tribunales. También ordenaba dar palo de una manera ingrata, como lo hizo con varios soldados, y las autoridades que tenían la desgracia de no ser de su agrado, eran hostilizadas hasta conseguir que renunciaran.

Siento tener que hacer mención de cosas ya pasadas, y no me propongo insistir á Vd. ni mucho menos; pero es necesario para bien de las buenas causas que los hombres se conozcan y el pueblo no se engañe.

En efecto don Zenón, Vd. siente patriotismo, y quiere mucho á Costa Rica, en la actualidad porque no ocupa ningún puesto público; pero ese patriotismo y ese cariño, no lo sentía Vd. cuando antes del año 1889 sirvió á un Gobierno que administraba los intereses nacionales por un círculo de ambiciosos, que solo se tataron de enriquecerse explotando al pueblo, con negocios como aquel de la DEUDA EXTERNA, el de la emisión de billetes por el CUADRUPLIO y otros más. Ese mismo Gobierno como muy obediente á la justicia, castigaba con palo al que criticaba sus actos, aunque fuera extranjero y tuviera después que pagar el ultraje con dinero de la Nación.

Ya ve Vd. don Zenón, que todos los hombres somos susceptibles de pecar, y que Vd. ha sido de los más pecadores; pero esto ya vez no fue culpa suya, sino del tiempo y de las circunstancias, pues muy bien puede ser que en aquellos tiempos no tuviera Vd. aspiraciones y las circunstancias fueran otras.

Hoy es Vd. contrario de don Rafael Iglesias, de su correligionario de 1889. ¿Por qué? Alguien me ha dicho al oído, que por cosas, que Vd. hace tiempos está enamorado de la Presidencia, y que la persigue con insistencia; que sus sueños son presidenciales y que la vida entera está concentrada en la presidencia; que no duerme, ni come, ni bebe, sin invocar la presidencia. Esto en buen castellano se llama ambición; pero la ambición del hombre debe ser generosa, sin ribetes de intriga ni de venganza, y su camino amplio y recto, para llegar al fin sin tropiezos.— El argumento principal, la piedra de toque, la base, por mejor decir, de su propaganda, es la reforma del artículo 97 de nuestra Constitución; allí está su fuerte, y como si este fuera el punto de apoyo, que tanto buscó Arquimedes, pone su palanca, y trata de levantar, no al mundo sino á Costa Rica. Pero Vd. don Zenón, no toma en consideración que la reforma del artículo 97, obedece á la necesidad de salvar á Costa Rica de las garras que la amenazan, garras que una vez poseionados de su objeto no lo aflojan sin despedazarlo; y sabe Vd. cuáles son? Un Banco de Emisión que día por día se chupa la sangre del pueblo de Costa Rica, y una compañía inglesa, que hace lo mismo. La reelección nos libra de esas garras, con el *Talón de Oro* y Bancos Hipotecarios que se fundarán, y el Ferrocarril al Pacífico que se continuará, porque todo se llevará á efecto, siendo don Rafael Iglesias Presidente; porque don Rafael Iglesias no tiene compromisos de gratitud ni con la Compañía Inglesa, ni con los accionistas del Banco; y otro que venga á la Presidencia, sí, pues, todo el pueblo costarricense sabe que esa Compañía, y ese Banco, tienen interés en que el señor Iglesias, no sea reelecto; y que con tal objeto, facilitan dinero de una manera solamada. ¡Y Vd. don Zenón que siente patriotismo y quiere mucho á Costa Rica, es el mismo que trabaja en favor de esos vampiros! Déjeme creer que no es cierto, y que si lo hace es de una manera inconciente ó tal vez cegado por el espíritu de venganza, contra la persona de don Rafael Iglesias; pero no es creíble tampoco, porque los hombres patriotas no se fijan en esas pequeñeces.

Si Vd. don Zenón, aspira á la Presidencia, sea franco y lance su candidatura; pero no se valga de la

mentira, la calumnia y la injuria, porque esos son malos precedentes para escalar el Poder.

Sírvase Vd. considerar todo esto, don Zenón. Oreo que V. mismo no podrá medir el abismo á donde será arrastrada Costa Rica, sino es reelegido don Rafael Iglesias.

¡Dios, Justicia y Fraternidad!

### UN RAMONENSE

San Ramón, 31 de agosto de 1897.

### CARTAS DE CONSULTA

De los 41 notables, la mitad al menos ha contestado á los presidentes de los clubs republicanos. Tomadas en conjunto, esas contestaciones han sido contraproducentes para el partido de oposición. La mayor parte de los *notables* han demostrado *no serlo*, pues no solo se han declarado *legos*, sino también incapaces de estudiar las dos cuestiones primeras y dar una opinión sobre ellas.

A la primera pregunta contestan los Licenciados, don Francisco M. Fuentes, don José Joaquín Trejos, don Máximo Fernández, don Rafael Machado, don Aníbal Santos, y don Mauro Fernández, de acuerdo con las ideas de los presidentes antireeleccionistas; pero en cambio, contestan contrariando las ideas de los presidentes preguntones, los Licenciados don Ricardo Jiménez, don Cleto González Víquez, don Jesús M. Pacheco, don Octavio Béeche y don Leonidas Pacheco. Según el criterio de los primeros, el *Partido Republicano* tiene razón de proclamar á los cuatro vientos, que la reforma al artículo 97 de la Constitución está en pugna con el artículo 64 de la misma. Según el criterio de los segundos, no hay antagonismo entre el artículo 64 y el 97 reformado, de la Constitución, es decir, le quitan á la oposición *su caballo de batalla*. La opinión pública ha decidido: quienes valen más como abogados, si el Licenciado Fuentes y los que lo han seguido en sus opiniones, ó el Licenciado Jiménez y los que como él han razonado, su voto.—

Dice la Constitución:

“Artículo 64.—El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable, y lo ejercen tres Poderes distintos, que se denominarán: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.” La alternabilidad es, pues, condición *esencial* de los tres Poderes.

Pero hablando del Poder Legislativo, el artículo 67 de la Constitución, dice:

Artículo 67.—Los Diputados durarán en sus destinos cuatro años, debiendo ser renovados cada dos años por mitades, y pudiendo ser REELECTOS indefinidamente”

Y hablando del Poder Judicial el artículo 125 de la Constitución, dice:

“Artículo 125. El período de la Corte Suprema será de cuatro años, pudiendo sus individuos ser REELECTOS indefinidamente.

Por los artículos 67 y 125 que hemos copiado se viene en conocimiento de que tanto los Diputados, como los Magistrados que forman *dos* de los *tres* Poderes del Gobierno, pueden ser *reelectos* indefinidamente sin que por eso ~~deje~~ de haber *alternabilidad* en el Poder.”

Los señores Licenciados Fuentes y compañeros, deben saber que *dos* es más que *uno*.

Los señores Licenciados Fuentes y compañeros deben saber que tratándose del número *tres*, *dos* forman REGLA y UNO forma EXCEPCIÓN.

Entonces si la Constitución *permite* la reelección en *dos* de los *tres* Poderes del Gobierno, sin que por eso ese Gobierno *deje* de ser *alternativo*, es claro que en el *otro* Poder puede haber reelección y ~~la~~ ha habido antes de ahora en Costa Rica ~~si~~ sin que el principio de la *alternabilidad* sufra en lo más mínimo. La limita-

ción que hacía el artículo 67, fué introducida por un partido que por razones de política de circunstancias lo creyó conveniente para el país, pero no porque se alegara que había antagonismo entre los artículos 64 y 97 de la Constitución.

Se ve pues que *Alternabilidad* significa que para seguir desempeñando los cargos de Diputados, Magistrados ó Presidente de la República, debe hacerse renovación de poderes aunque recaigan en las mismas personas. Eso es lo que trata de hacer el *partido civil* al reelegir á don Rafael Iglesias por un período más de Gobierno.

\* \* \*

Como los *notables legos* no se ocupan de la segunda cuestión, no nos ocuparemos de ellos tampoco, sino de los jurisperitos que han dicho algo.

Pero... ¿por dónde empezar, si han formado una verdadera Babel de contradicciones? El Lic. Trejos emite una opinión casi igual á la del Licenciado Béeche,—única racional—los demás no ven más que autómatas, ligereza, festinación é ilegalidad. Unos dicen que se han salvado las apariencias, el otro, que se ha obrado descaradamente, el de más allá, que lo malo es que el Congreso es ilegítimo y más de uno pide *gollerías*: un plebiscito perpetuo: el pueblo reunido en la plaza pública para que el Congreso sepa á qué atenerse al legislar. Estos notables olvidan que los niños de las escuelas han aprendido en la “Instrucción Cívica de don Ricardo Jiménez que:

“En razón de la igualdad de los ciudadanos y del interés que todos tienen en la buena marcha del gobierno pudiera parecer que todos debían ser consultados sobre cada medida, cuando menos trascendental. Mas esto prácticamente sólo sería realizable si el Estado estuviera contenido dentro de los límites de una ciudad, y conveniente si la gran masa del pueblo tuviera las cualidades políticas del pueblo ateniense, por ejemplo. Aún así el sistema no sería el mejor. Las grandes multitudes son muy propias para encenderse en iras, generosas ó brutales, y desde que la pasión adquiere la preponderancia de un cuerpo deliberativo, las injusticias y el desacierto son el resultado inevitable. Además, entre las funciones que deben desempeñar los Poderes públicos hay muchas cuyo descargo exige aptitudes y conocimientos especiales que sólo reúne, relativamente, un limitado número de personas; tales son las funciones judiciales y las legislativas”.

¡Fenómeno curioso! La iniciativa de los municipios se publicó en “La Gaceta” y los *notables*, no dijeron: “esta boca es mía.” Se dieron las tres lecturas, se aceptó el proyecto, se mandó á Comisión, dió ésta su informe y los *notables* permanecieron en *Babia*. Tres debates y sólo uno que otro articulito soso produjo la prensa opositora; su atención preferente la consagró á dilucidar si la Empresa de Mercados y Tranvías ó el Municipio de Cartago tenían razón en sus cuestiones. Como los conejos de la fábula, disputaron sobre si “eran galgos ó podencos”; la reforma fué aprobada en la primera legislatura y los Catones se quedaron ensimismados. Pasó el tiempo. Llegó mayo y el Congreso se reunió de nuevo.

El proyecto fué devuelto al Poder Legislativo con el Mensaje del Ejecutivo. Siguió llamando los *Menteros*; ninguno de esos documentos, fué comentado. El Congreso observó estrictamente todos los trámites que la Constitución y su Reglamento interior prescriben; pasaron los debates y los *notables* dijeron tanto como las momias del Egipto. De qué sirve que ahora declamen y repitan con Pío IX: “*No queremus, no podemos, no debemus*,” si cuando debieron y pudieron *no quisieron*?

“¿De qué os quejáis pues?”

\* \* \*

La tercera pregunta es la gorda, pues la contestan los *legos* y los que no lo son.—El Licenciado Béeche contesta muy oportunamente que no ve con quién comparar al señor Iglesias puesto que la oposición *no tiene Candidato*, y de una manera imparcial habla en términos generales del progreso de la Administración Iglesias. El Licenciado Trejos tiene palabras de encomio para el señor Iglesias. Don Leonidas Pacheco... queda *muy bien* con todo el mundo. Los Licenciados Jiménez, González V. y J. M. Pacheco, dicen que la administración Iglesias no ha sido *tan mala* (sic) como se figuraron (?) en fin los demás... pero ¿quienes son los demás? Pues los accionistas del Banco, los... candidatos derrotados á parientes cercanos, los... notables legos, en fin, á quienes los antireeleccionistas han sacado con *sacatropos*, su opinión adversa á la reelección de don Rafael Iglesias. En conjunto y hablando en plata, *veinte* votos contrarios que á la hora de las elecciones, valdrán lo mismo que los votos de los *cholitos* de Térraba y Boruca. Todos y cada uno de los *banqueros*, NO OPINAN por la reelección del señor Iglesias y á cada uno, y á todos podríamos decirles imitando á Marroquín:

Los del Banco, antes Unión.....

“¡Cosa es de volverse loco!”

¡Ninguno *opina* tampoco!

¡¡ que es buena la reelección !!

El Leguño

Habiendo sido nombrado como vocal de la Directiva del Partido Republicano en esta villa y no conviniéndome figurar en ese partido porque mis simpatías son por el que proclama como Candidato al ciudadano don Rafael Iglesias, hago constar: que renuncio de aquel cargo y desde ahora me adhiero al Partido Civil.

Santiago del Puriscal, 25 de agosto de 1897.

Jacinto Vargas

Habiendo sido nombrado vocal del Club del Partido Republicano de Guadalupe, sin mi consentimiento, y no siendo mis simpatías por ese partido, sino por el que proclama como Candidato al señor don Rafael Iglesias, protesto de tal acto y desde ahora me adhiero al Partido Civil.

Guadalupe, 28 de agosto de 1897.

Felipe Gutiérrez

Yo, el abajo firmado, mayor de edad, y vecino del barrio de Alajuelita, protesto de la firma que di apoyando al Partido Republicano, por no convenirme, puesto que al no tener Candidato ni programa de Gobierno es sospechoso; adhiriéndome por tener mejores garantías; al Partido Civil que proclama Candidato á la Presidencia al conocido don Rafael Iglesias.

A ruego del señor Antonio Madrigal que es el que protesta y que no sabe firmar,

Urbano Guerrero.

Alajuelita, 3 de setiembre de 1897.

Protesto de la firma que di por el Partido Republicano y me adhiero al Partido Civil que proclama al señor don Rafael Iglesias para Presidente de nuestra querida Patria en el próximo período Constitucional.

San José, 23 de agosto de 1897.

Alberto Meléndez